



CD-042/2017

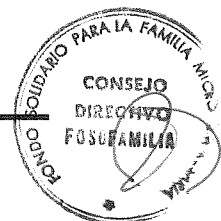
FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 042/2017

CD-042/2017

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día miércoles 27 de septiembre de 2017, presentes en sesión ORDINARIA número Cuarenta y Dos-Dos Mil Diecisiete, las señoras miembros DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor miembro DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador, quien funge como Director Propietario en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 041/2017, CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
- IV. 
- V. 
- VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO INTERSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, BANCO HIPOTECARIO Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO.
- VII. PROPUESTA A LINEA DE CRÉDITOS ESPECIAL PARA MUJERES EN INSERCIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA.
- VIII. SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE REFRENDARIOS BANCARIOS.



- IX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CREACION DE UNIDAD AMBIENTAL INSTITUCIONAL.
- X. SEGUIMIENTO A NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA POR PARTE DE ISDEMU.
- XI. PRESENTACION DE INFORME DE GESTION FINANCIERA, AGOSTO 2017.
- XII. SEGUIMIENTO A ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 08/036.2017 DE MISION OFICIAL A HOUSTON TEXAS Y SAN FRANCISCO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.
- XIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

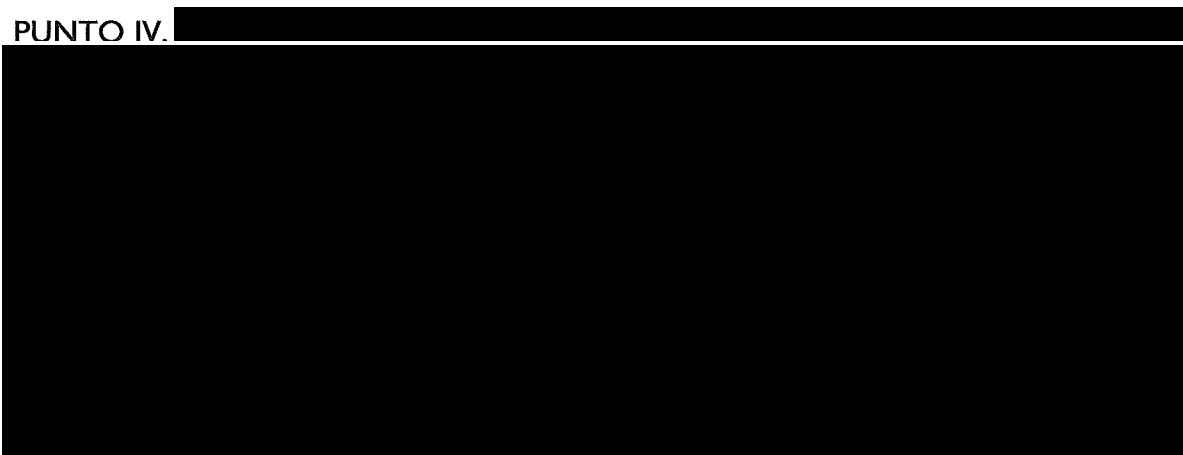
PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

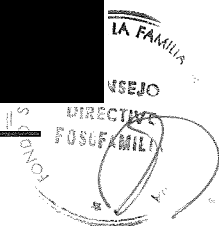
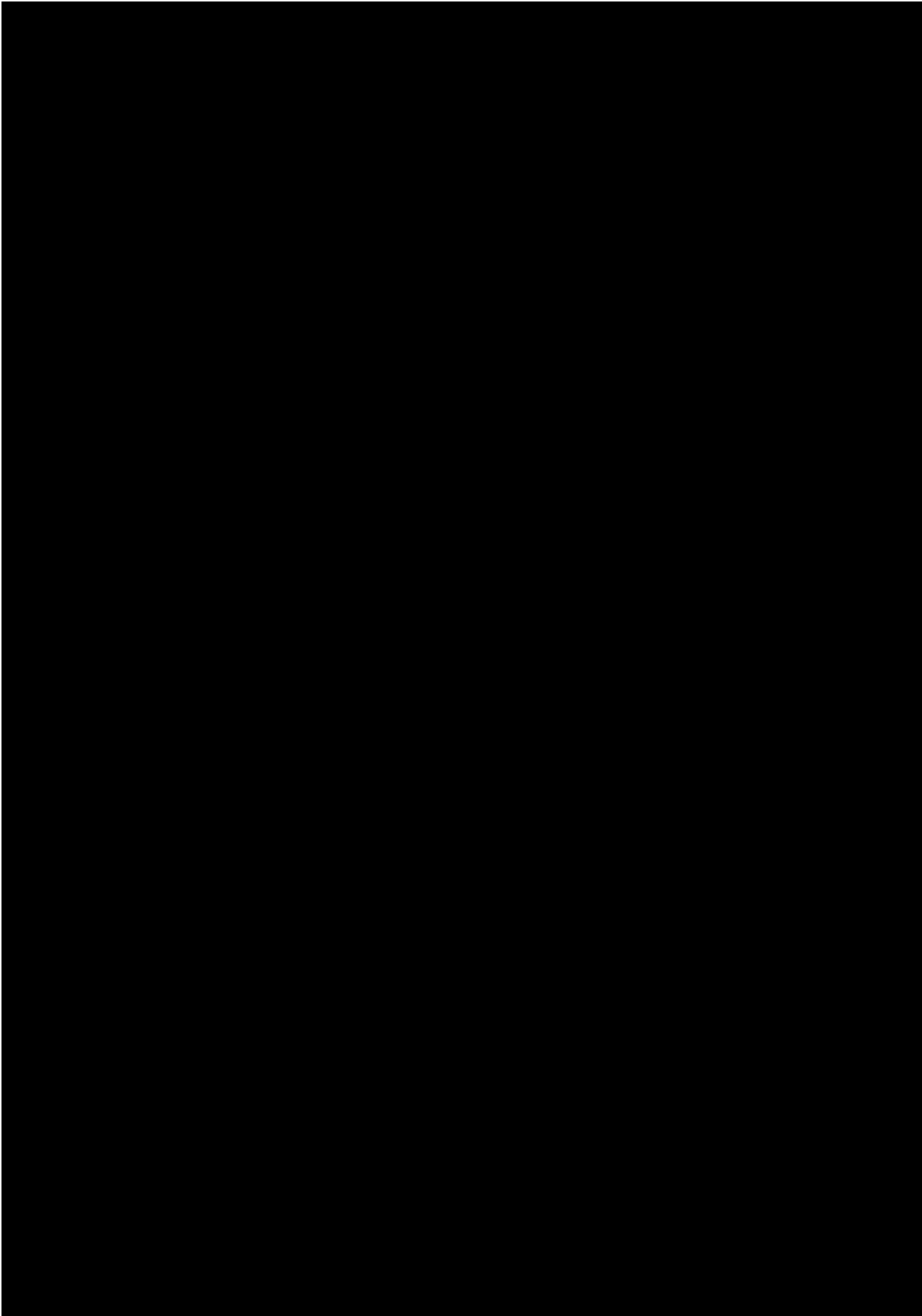
Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

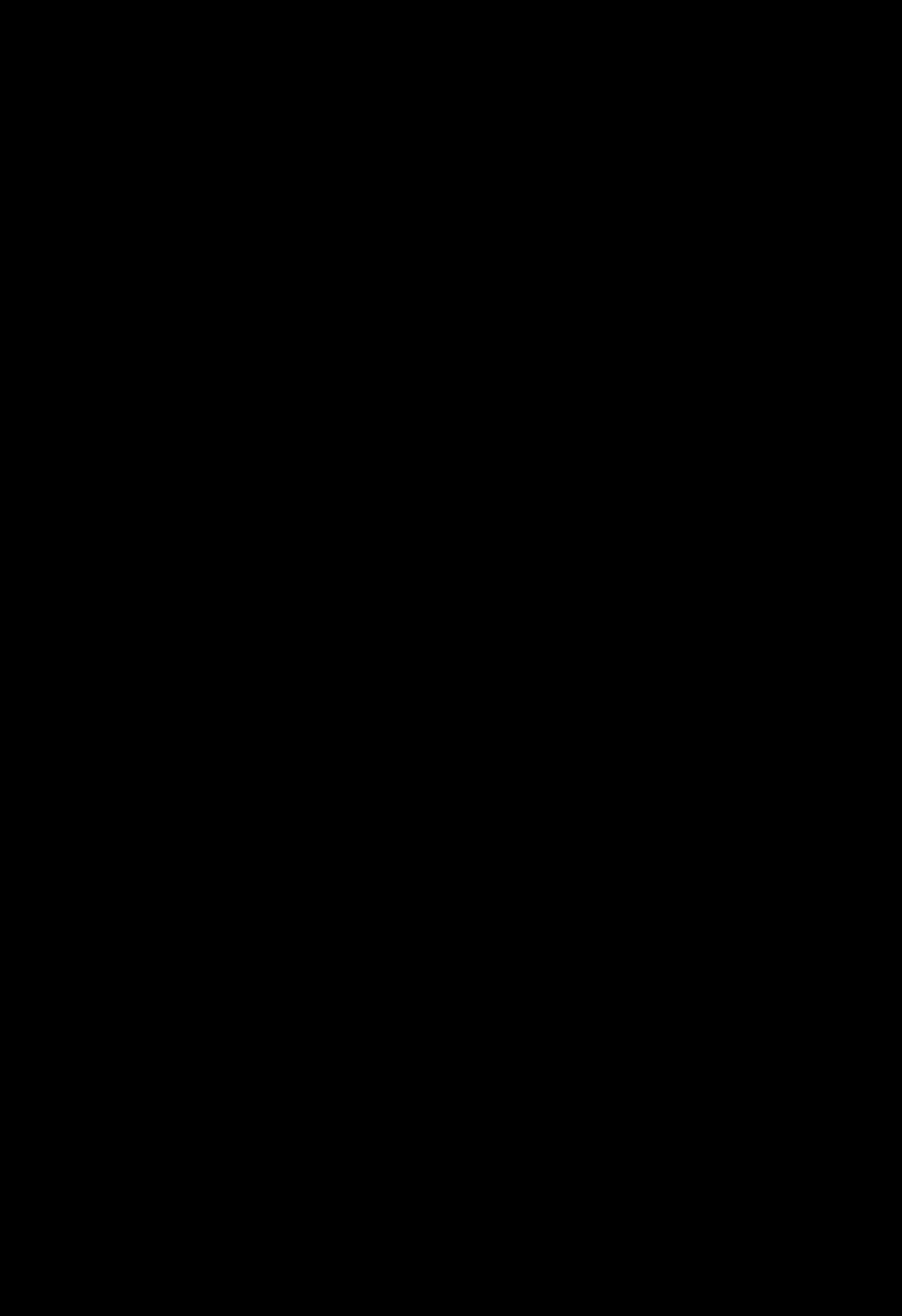
PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 040/2017, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

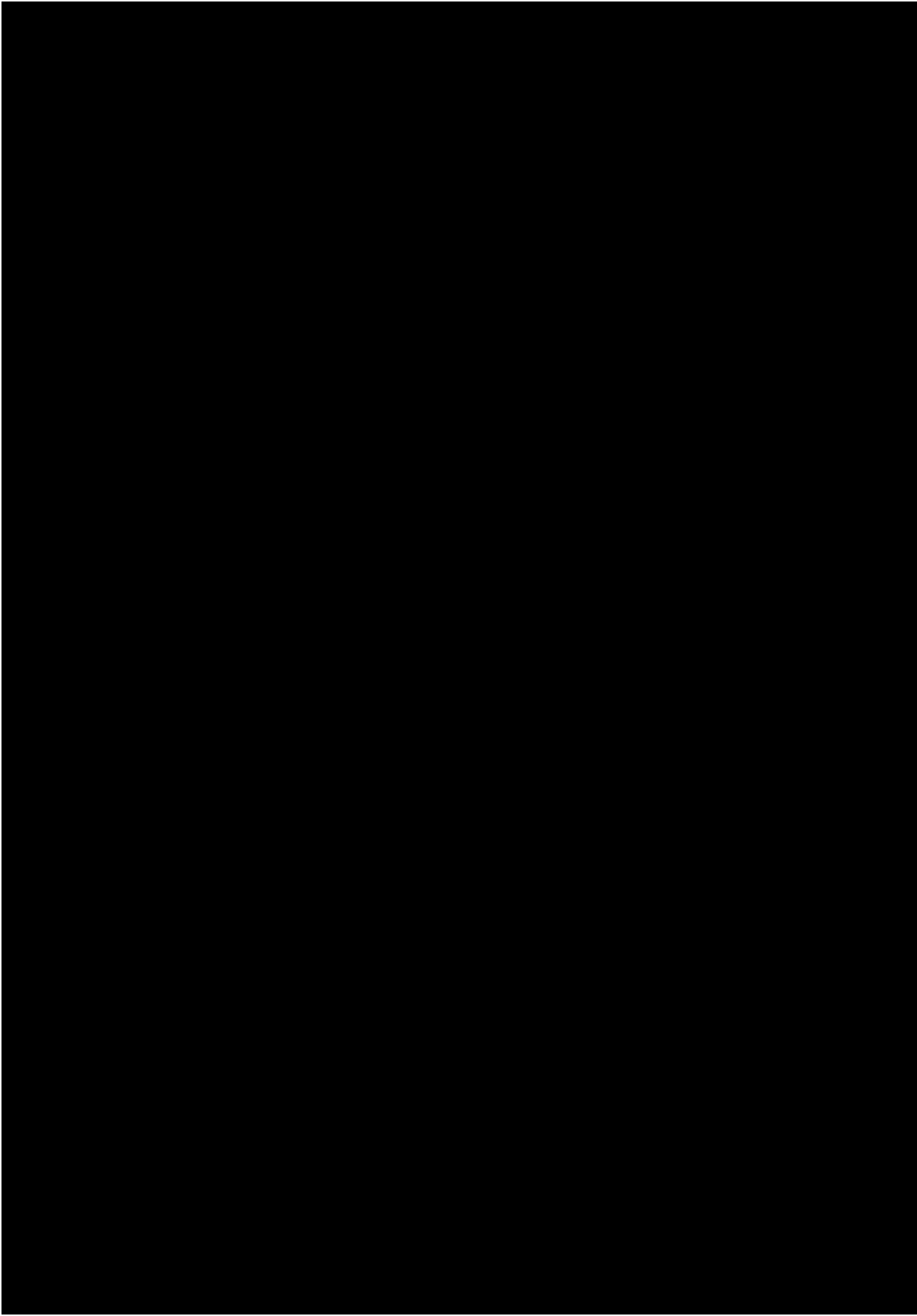
LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO CUARENTA Y DOS-DOS MIL DIECISIETE (ACUERDO 01/042.2017). Aprobar el acta número Cuarenta-Dos Mil Diecisiete, celebrada el día miércoles 20 de septiembre de dos mil diecisiete.

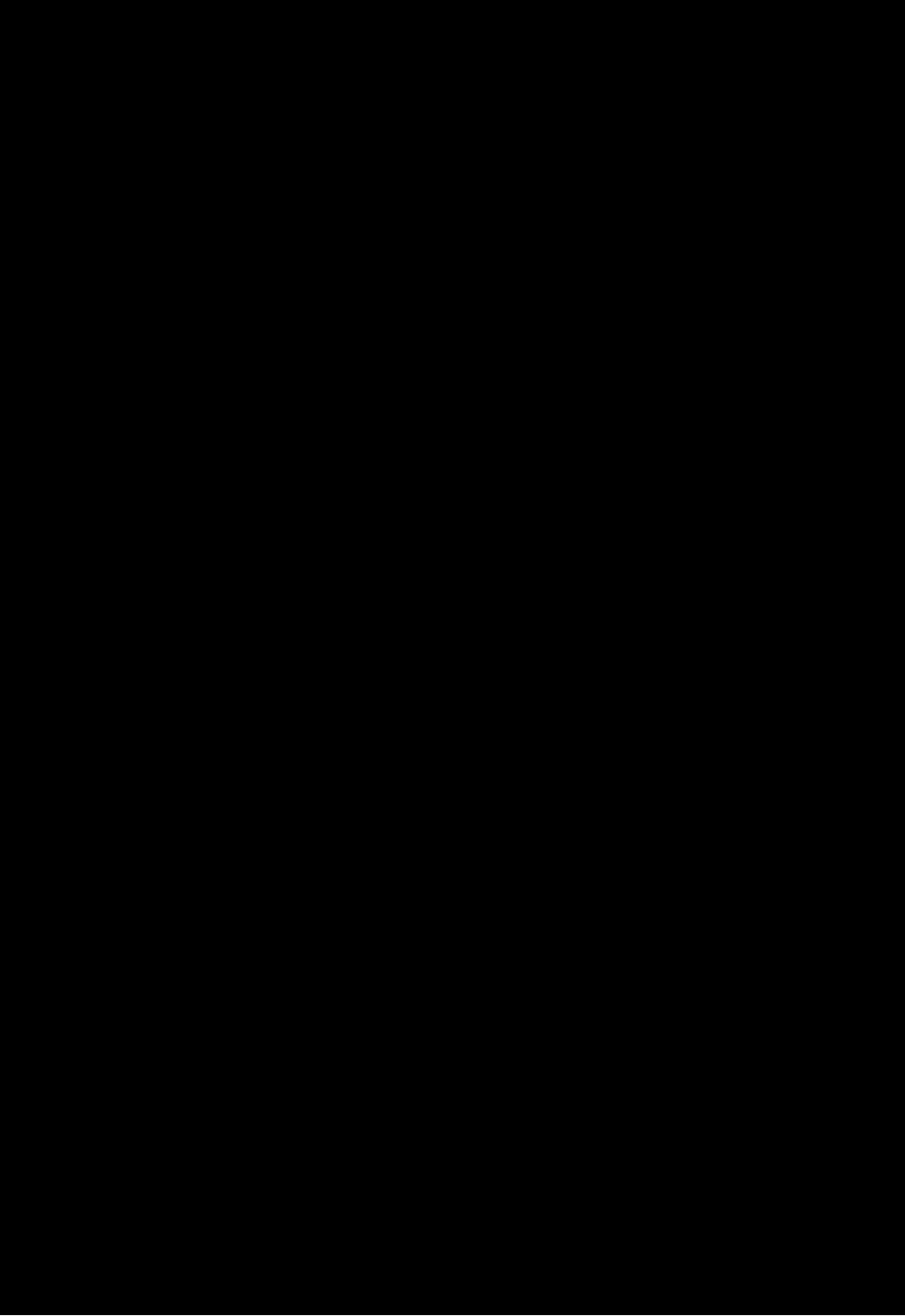
PUNTO IV.

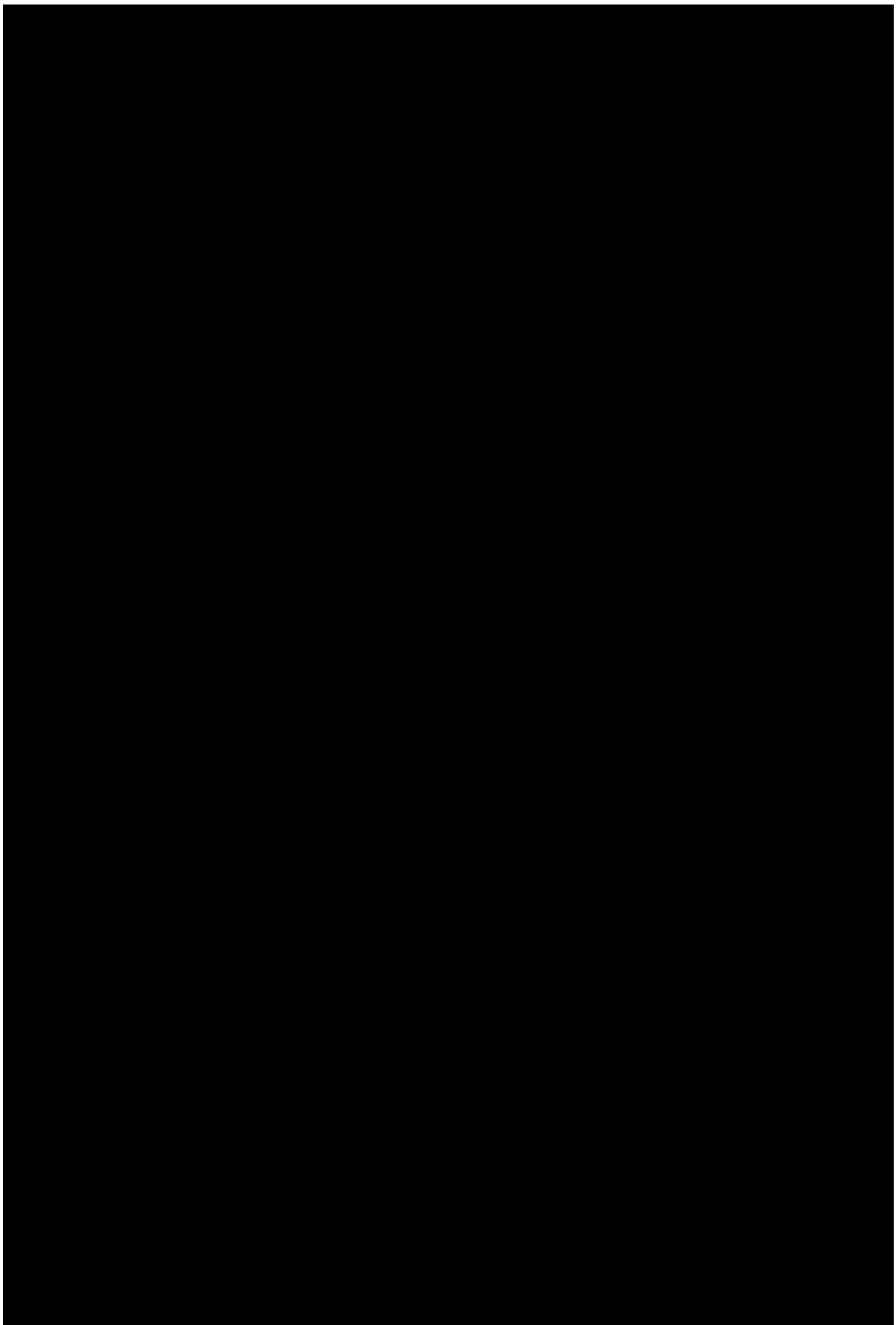


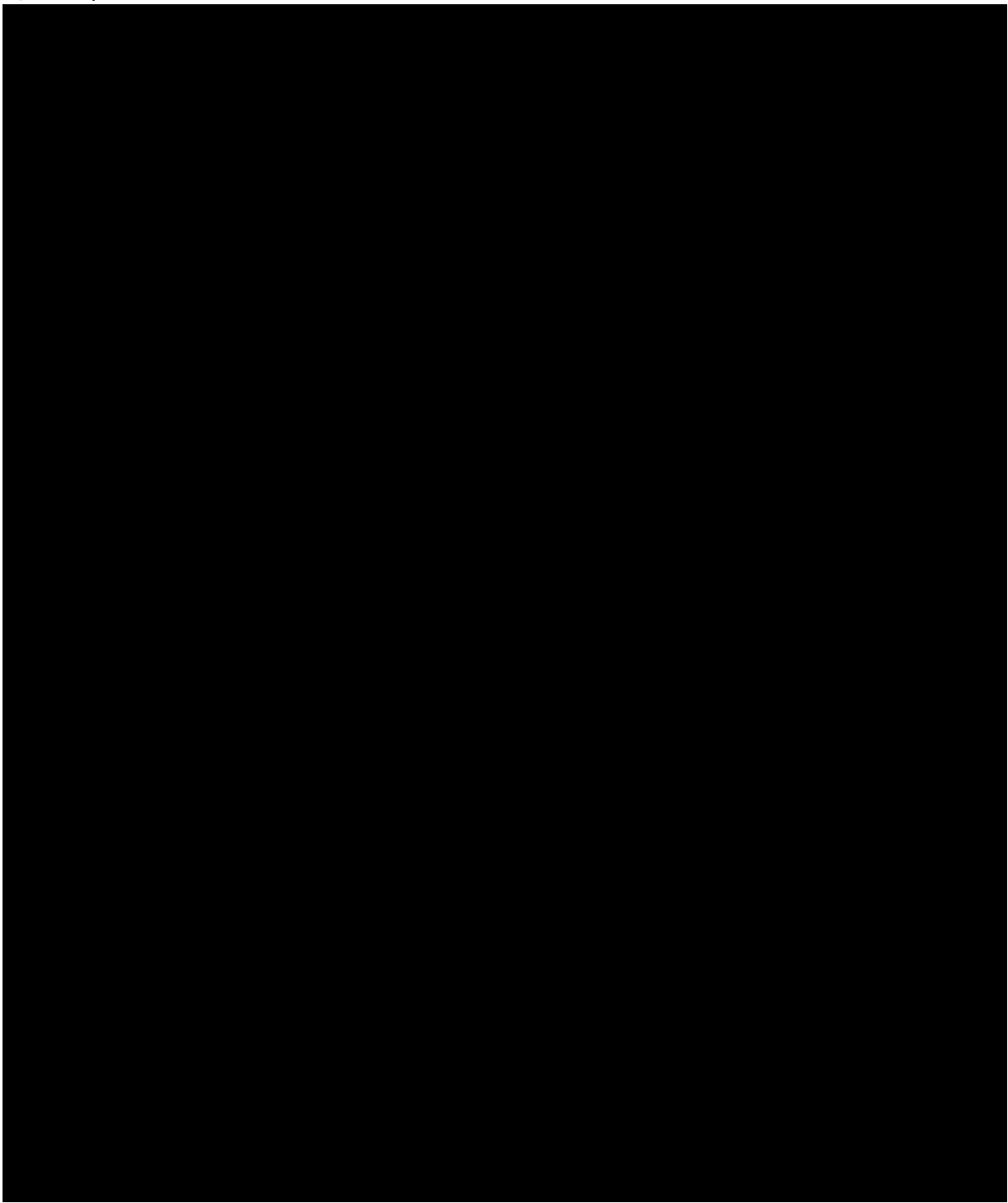




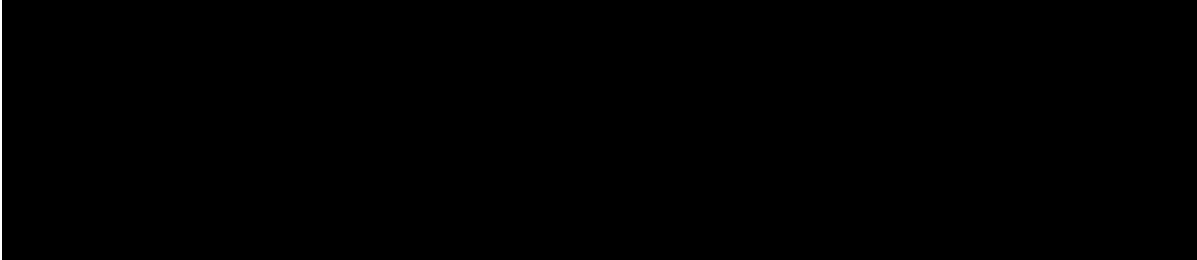


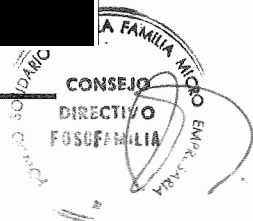
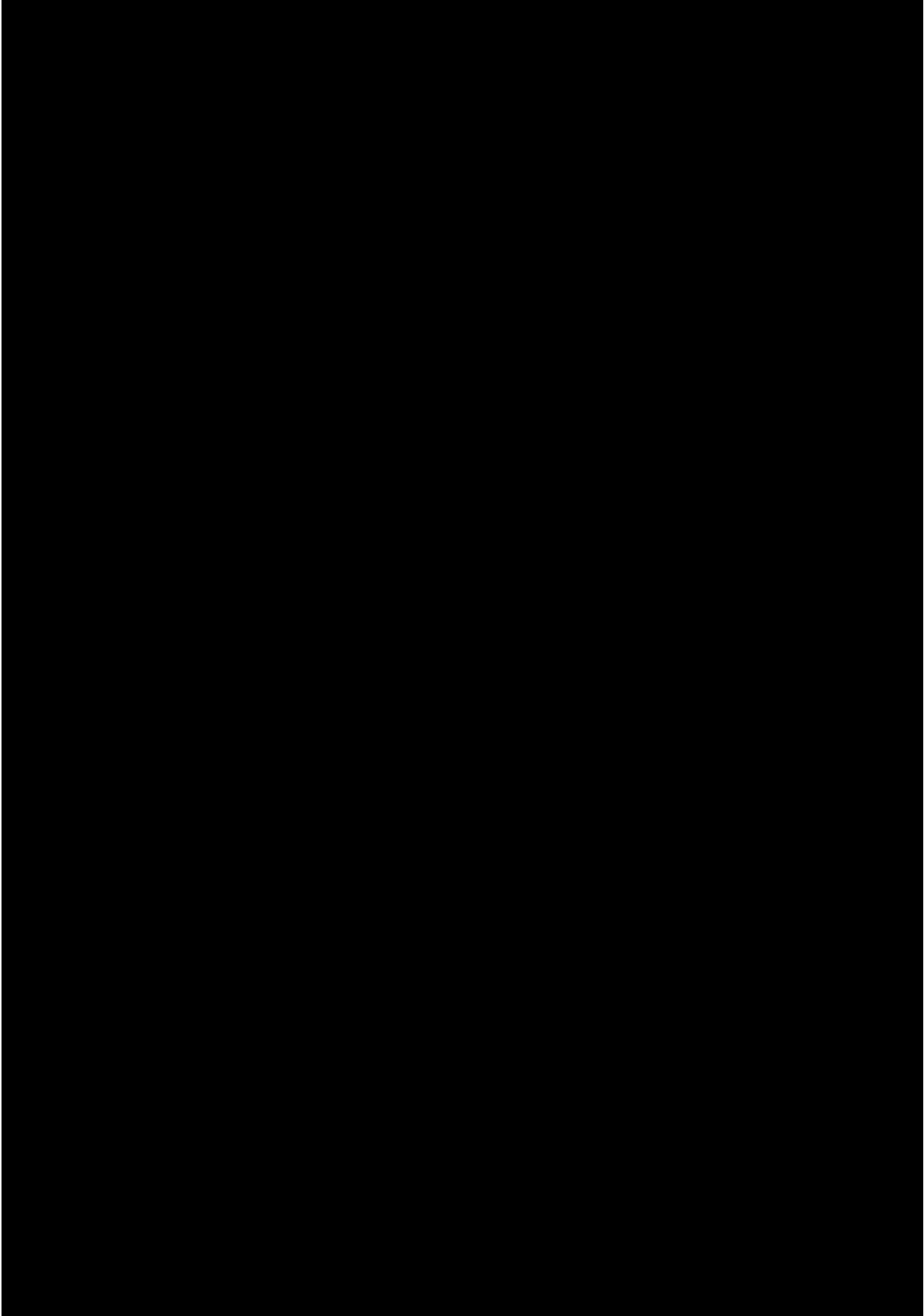


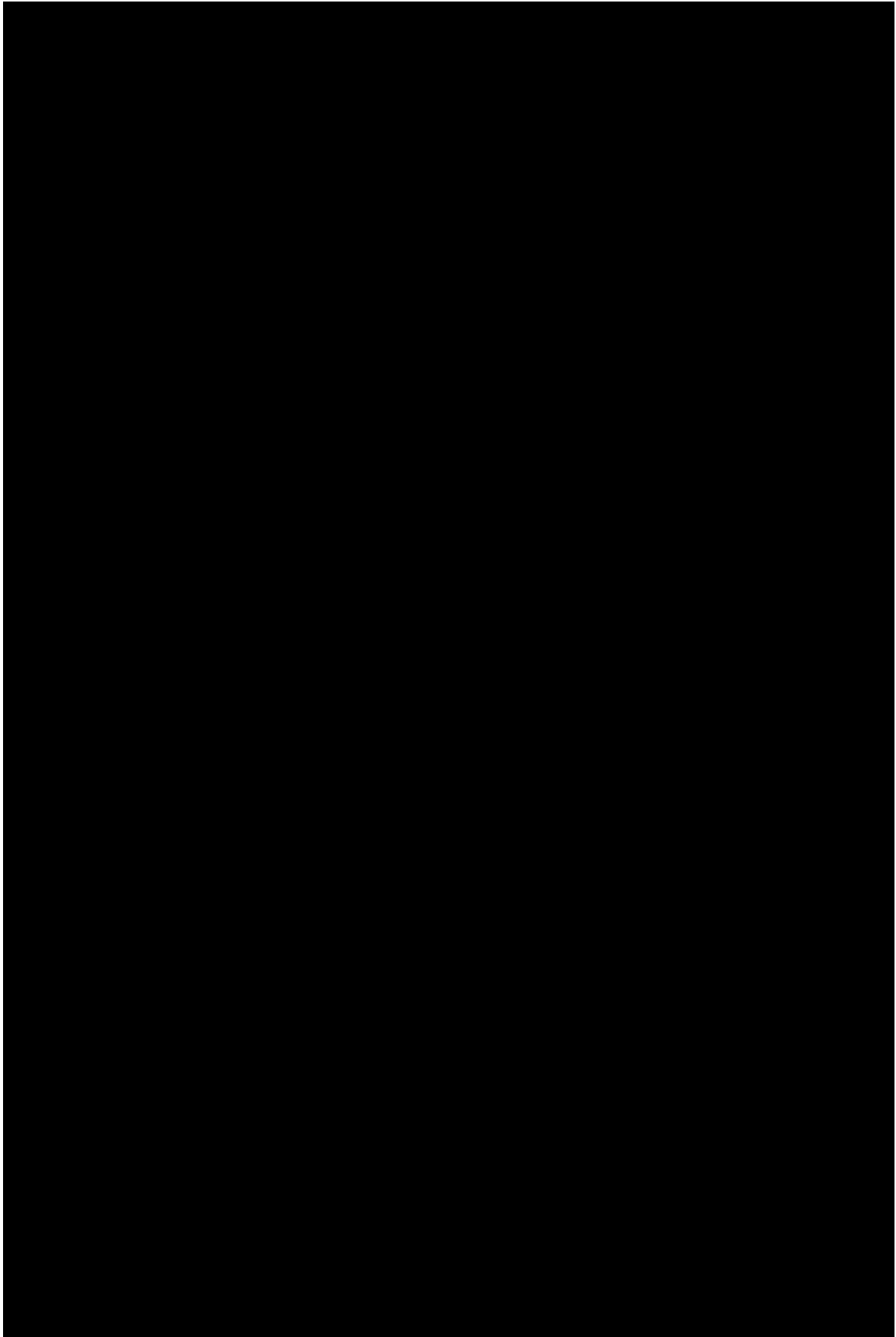


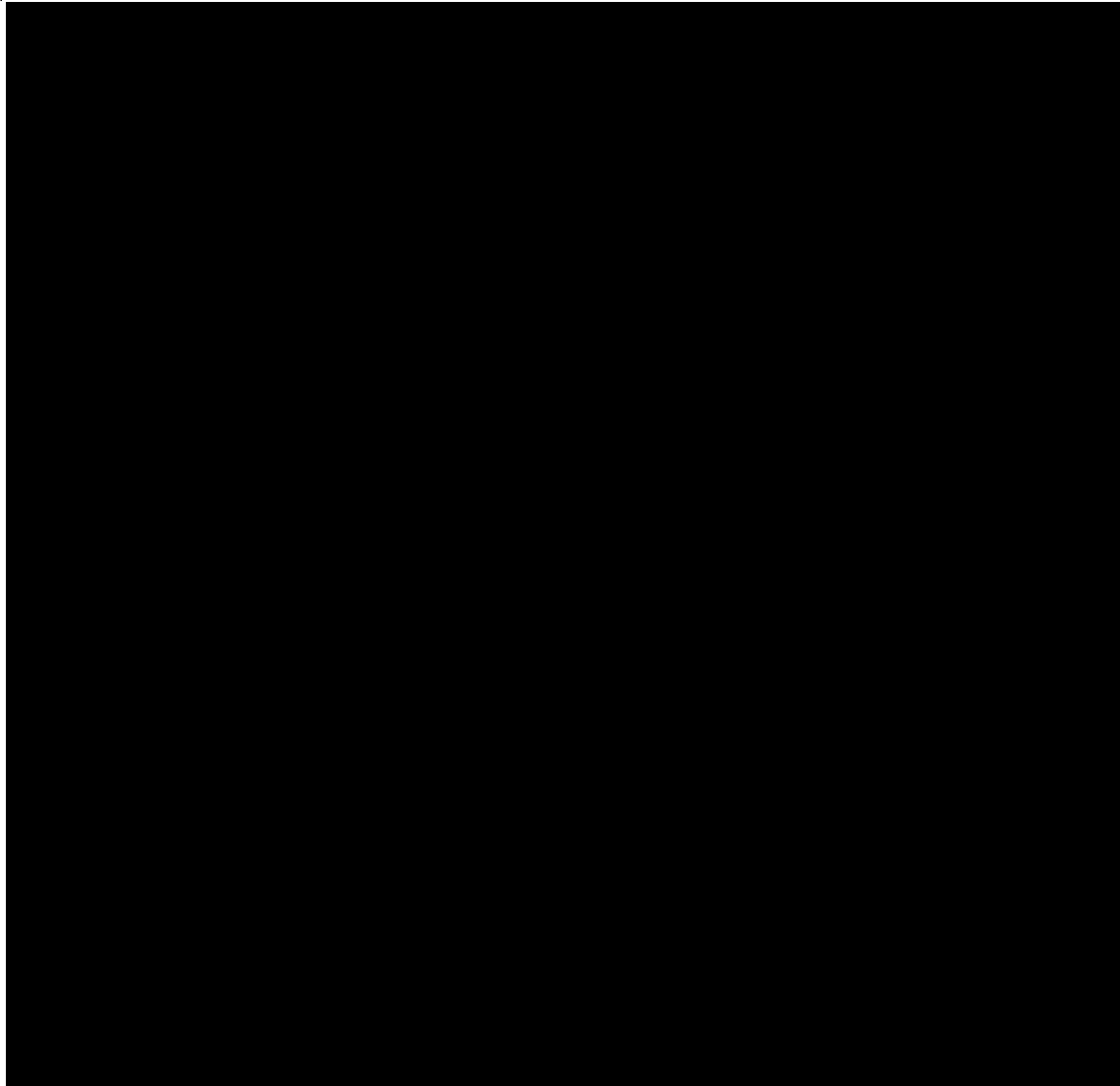


PUNTO V. 









PUNTO VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, BANCO HIPOTECARIO Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO.

El Oficial de Cumplimiento y encargado de Planificación, licenciado Juan Gabriel Meléndez García, presenta Solicitud de autorización para firma de Convenio interinstitucional entre el Ministerio de Seguridad Pública, Banco Hipotecario y el Instituto Salvadoreño de Turismo; y con el fin de desarrollar e implementar acciones orientadas a unir esfuerzos y compartir recursos para la creación de microempresas proporcionado apoyo financiero a mujeres en FASE DE SEMICONFIANZA Y HA MUJERES Y FAMILIARES DE POLICIAS CAIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER, con el objetivo de generar una fuente de ingresos permanentes y reinsertarse a la vida social y económica; contribuyendo así a la generación de empleo y mejoramiento en el desarrollo de vida de las mujeres y su grupo familiar.



En el Convenio interinstitucional entre las partes involucradas tenemos: primer lugar: Fondo Solidario para la Familia Microempresaria. Segundo lugar: Banco Hipotecario de El Salvador, Tercer lugar: Institutito Salvadoreño de Turismo, cuarto lugar: Banco de Desarrollo de El Salvador, y, en quinto lugar: el Ministerio de Seguridad Publica; cuyos compromisos de las partes involucradas descritas en los anexos de esta acta, así como las personas sujetas, requisitos, condiciones de otorgamiento y beneficios, los que comprenden de tres ejes fundamentales para la ejecución y desarrollo del mismo, siendo:

- a) Línea de Financiamiento.
- b) Educación Financiera y Formación Empresarial.
- c) Técnicas de comercialización y creación de espacios de venta.

Por lo antes expuesto se somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del Convenio y Autorizar a la presidenta licenciada Rosibel Paredes Caballero para que pueda firmar el mismo.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS-CERO CUARENTA Y DOS-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 06/042.2017). A) Dar por recibida la solicitud presentada por el licenciado Gabriel Meléndez, sobre la autorización a la licenciada Rosibel Paredes, para que firme del Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Seguridad Pública, Banco Hipotecario y el Instituto Salvadoreño de Turismo. B) Se autoriza a la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Representante Legal del FOSOFAMILIA, proceda a la firma del Convenio antes mencionado y se dé el debido cumplimiento y seguimiento de este.

PUNTO VII. PROPUESTA A LINEA DE CRÉDITOS ESPECIAL PARA MUJERES EN INSERCIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA.

La Gerente de Créditos licenciada María del Carmen Reyes, en seguimiento a solicitud de la Presidenta del FOSOFAMILIA licenciada Rosibel Paredes Caballero, presenta según memorándum GC-371/2017 de fecha 19 de septiembre de 2017, propuesta de Línea Especial para Mujeres en Inserción Social y Productiva, en relación al Convenio interinstitucional entre el Ministerio de Justicia, Policía Nacional Civil y Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, considerando como objetivo principal beneficiar y crear acceso a créditos para las mujeres del programa "YO CAMBIO" y a las viudas de los policías caídos en el cumplimiento del deber, de acuerdo a propuesta anexa a esta acta.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SIETE-CERO CUARENTA Y DOS-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 07/042.2017). A) Dar por recibida la solicitud presentada por la licenciada Carmen Reyes, sobre Propuesta de Línea de Crédito especial para Mujeres en Inserción Social y Productiva. B) Aprobar la Línea de Crédito Especial para Mujeres en Inserción Social y Productiva. C) Se instruye a la Administración y a la Gerencia de Créditos, para los fines de parametrización dar a conocer a Tecnologías de Información y Operaciones la línea aprobada en el presente punto literal B), y a todo el personal que corresponda para su debida aplicación.

PUNTO VIII. SOLICITUD DE SUSTITUCION DE REFRENDARIOS BANCARIOS.



La Directora Ejecutiva licenciada Jacqueline Chávez, dando seguimiento a solicitud de la presidenta del FOSOFAMILIA licenciada Rosibel Paredes Caballero, presenta al Consejo Directivo propuesta de sustitución de Refrendario Bancario de la Firma clase "B" señora Angélica Maribel Guevara Maldonado, como refrendaría de cuentas bancarias institucionales, conforme al Artículo 39 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del FOSOFAMILIA.

Por lo antes expuesto se somete a consideración del Consejo Directivo la siguiente propuesta de funcionarios para que sean refrendarios de cuentas bancarias corrientes, ahorro y depósitos a plazo.

- Directora Presidenta: Licda. Rosibel Paredes Caballero Clase "A"
- Tesorera Institucional: Licda. Rita del Carmen Domínguez de Deleón Clase "A"
- Coordinadora de Recursos Humanos: Licda. Ana Patricia Sánchez Clase "B"

De igual forma se propone otra opción:

- Oficial de Gestión Documental y Archivos: Licda. Maritza Calderón Clase "B"

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO OCHO-CERO CUARENTA Y DOS-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 08/042.2017). A) Nombrar a la Coordinadora de Recursos Humanos Licenciada Ana Patricia Sánchez Sánchez, como refrendaría de Cuentas Bancarias institucionales, con firma clase "B", en sustitución de Maribel Guevara, Asistente de Dirección Ejecutiva. B) Instruir al Jefe de la Unidad Financiera, por medio de la Tesorería Institucional realizar los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a este punto.

PUNTO IX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CREACION DE UNIDAD AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

La Directora Ejecutiva licenciada Jacqueline Chávez, presenta al Consejo Directivo correspondencia del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fecha 12 de septiembre de 2017, en la cual solicitan acuerdo de Creación de la Unidad Ambiental Institucional, así como Acuerdo y Nombramiento del responsable de la misma, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Medio Ambiente y a los Artículos 6 y 7 de su Reglamento.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO NUEVE-CERO CUARENTA Y DOS-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 09/042.2017). A) Darse por enterados de la nota recibida por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. B) Crease la Unidad Ambiental Institucional; instruir a la administración por medio de Recursos Humanos incorporar al Organigrama Institucional la Unidad Ambiental y presentarlo a este Consejo para aprobación. C) Nombrar al señor Enrique Cardona, quien actualmente se desempeña como Auxiliar de Desarrollo Empresarial, como encargado de la Unidad Ambiental. D) Se instruye a la Administración dar a conocer el presente nombramiento y acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al personal y unidades del FOSOFAMILIA que corresponda.



PUNTO X. SEGUIMIENTO A NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA POR PARTE DE ISDEMU.

La Directora Ejecutiva licenciada Jacqueline Chávez, en seguimiento a Nombramiento de Directora por parte del Instituto de Desarrollo de la Mujer ISDEMU, y acuerdo 07/038.2017, literal C), de fecha 29 de agosto del presente año, informa al Consejo Directivo que por encontrarse incompleta la información presentada por parte de la licenciada Rosita Fernández, nombrada por ISDEMU, lo cual ha sido reportado en la Opinión Legal presentada por la licenciada Violeta Donado, Coordinadora de la Unidad Legal – Escrituración y Registro, encontrándose en trámite de cumplimiento dicha información; por tal motivo no ha sido convocada a las sesiones a esta fecha. Por lo antes expuesto y con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Creación de FOSOFAMILIA en sus Artículos 14,15 y 28, así como su Reglamento, cuyo objetivo es que se incorpore la licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, como Directora Propietaria del Consejo Directivo en Representación de ISDEMU, se da a conocer la Opinión Jurídica presentada por la Unidad Legal.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DIEZ-CERO CUARENTA Y DOS-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 10/042.2017). Darse por enterados del contenido de la Opinión Legal emitida por la licenciada Violeta Donado, Coordinadora de la Unidad Legal – Escrituración y Registro; y debido que a la fecha no se ha convocado para sesionar a la licenciada Rosita Fernández, por encontrarse pendiente información, se instruye a la Dirección Ejecutiva convocar a la licenciada Fernández Cornejo, para que asista a las sesiones de este Consejo una vez completada la información.

PUNTO XI. PRESENTACION DE INFORME DE GESTION FINANCIERA, AGOSTO 2017.

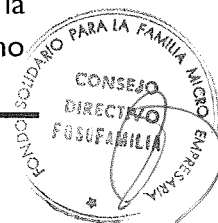
El Jefe de la Unidad Financiera Institucional, licenciado Ludwin José Miguel Amaya, presenta para conocimiento del Consejo Directivo el Informe de la Gestión Financiera correspondiente al período comprendido del 01 al 31 de agosto de 2017, según memorándum UFI-089-2017 de fecha 26 de septiembre del presente año, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: Estado de Situación Financiera: a) Total de Recursos, comparativo agosto 2017-2016. b) Inversiones en Préstamos, Relación de Saldos de Cartera y Reserva, comparativo agosto 2017-2016; se incluyen gráficas de Colocación de Créditos por largo y corto plazo y 566 créditos colocados por tasa de interés del 4% mensual, reflejando una Tasa Ponderada al cierre de agosto 2017 de 2.72% mensual. c) Obligaciones y Patrimonio, comparativo agosto 2017-2016. Estado de Rendimiento Económico: Total de Ingresos y Gastos de gestión, comparativo agosto 2017-2016. Estado de Ejecución Presupuestaria: Plan Financiero del 01 de enero al 31 de agosto 2017. Así mismo se presenta Situación Financiera de Proyectos al 31 agosto 2017 e Indicadores Financieros mensuales de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del 2017.



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO ONCE-CERO CUARENTA Y DOS-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 11/042.2017). Dar por recibida la Gestión Financiera correspondiente al mes de agosto de dos mil diecisiete; que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos.

PUNTO XII. SEGUIMIENTO A ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 08/036.2017 DE MISION OFICIAL A HOUSTON TEXAS Y SAN FRANCISCO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

La Directora Presidenta licenciada Rosibel Paredes Caballero, Directora Ejecutiva licenciada Jacqueline Chávez y la Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, señora Delmy Martínez, presentan al Consejo Directivo, en su orden: 1) Seguimiento a acuerdo de Consejo Directivo 11/010.2017 en relación a gastos de boleto NO erogados por boleto aéreo adquirido por la Presidenta del FOSOFAMILIA por misión oficial efectuada en el periodo del 26 de febrero al 03 de marzo del 2017, el cual fue suministrado por Líneas Aéreas Costarricenses, S.A (Avianca) por un monto de Seiscientos ochenta y dos Dólares de los Estados Unidos de América con setenta y siete centavos, (US\$682.77) según comprobante de crédito fiscal 0381 del 28 de febrero del año en curso; del reclamo respectivo se obtuvo como resultado que el boleto era totalmente reembolsable con otro boleto aéreo, menos el costo de la penalidad que corresponde a Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$200.00) más IVA, es decir la cantidad de Doscientos Veintiséis Dólares de los Estados Unidos de América (US\$226.00), contando con un saldo a favor por el monto de Cuatrocientos cincuenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América con setenta y siete centavos (US\$456.77), mismo que puede utilizarse al adquirir otro boleto aéreo a nombre de Licenciada Rosibel Paredes Caballero en el periodo comprendido de un año a partir de la emisión del boleto anterior. 2) En seguimiento a acuerdo de Consejo Directivo 03/018.2017, en la que se autoriza a la licenciada Paredes Caballero para que en Misión Oficial asista al evento organizado por doinGlobal y la Asociación para la Formación, Investigación y Desarrollo del Emprendimiento, conocida por sus siglas AFIDE, cuyo objetivo es continuar promoviendo el Desarrollo del Emprendimiento & Cultura de la Innovación, mismo en el cual se autorizó 1. Los gastos de pasaje y viáticos para los días del martes 16 al sábado 20 de mayo del presente año; el pasaje con el precio ajustable a la fecha de adquisición. 2. Realizar en el aplicativo SAFI los ajustes necesarios entre específicos para cubrir los gastos de la misión oficial en seguimiento al acuerdo CD-11/010.2017, de fecha 10 de marzo de 2017 y debido a la resolución de AVIANCA-Líneas Aéreas Costarricenses S.A, en cuanto a reembolsar en otro boleto el monto de Seiscientos ochenta y dos Dólares de los Estados Unidos de América con setenta y siete centavos, (US\$682.77) que no fue devengado por Licenciada Rosibel Paredes, Presidenta del FOSOFAMILIA y a su vez se autoriza utilizar dicho saldo para la compra de un boleto con destino a Panamá, y se ratifica la instrucción emitida por la licenciada Paredes Caballero, para efectuar la compra de un segundo boleto con destino



a El Salvador – Houston – San Francisco; San Francisco – El Salvador, que por motivos de emergencia se tuvo que realizar la compra cancelando al proveedor con fondos propios del FOSOFAMILIA. 3) En seguimiento a acuerdo de Consejo Directivo 06/019.2017 en el cual la licenciada Rosibel Paredes Caballero notifica que no le será posible asistir al evento antes citado en la ciudad de Panamá y se deja sin efecto el acuerdo de Consejo Directivo 03/018.2017, de la sesión 03 celebrada en fecha 04 de mayo de 2017. 4) En seguimiento a acuerdo de Consejo Directivo 08/036.2017, sesión celebrada en fecha 18 de agosto de 2017, en el cual se aprobó Permiso por Misión Oficial con destino Houston – San Francisco; San Francisco – El Salvador, en el periodo del 29 de septiembre al 05 de octubre de 2017, de acuerdo a invitación realizada por la Fundación CRECEN, la cual tienen sus oficinas en la ciudad de Houston Texas y San Francisco, en seguimiento a Convenio de Promoción de la Línea de Créditos para Personas Migrantes Retornadas a El Salvador, que ofrece el FOSOFAMILIA, para las personas que vienen retornadas de los Estados Unidos.

Por lo antes expuesto y debido a que la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta del FOSOFAMILIA, manifiesta que no puede hacer efectiva su salida en el día y periodo antes relacionado debido a compromisos ante la Presidencia de la Republica, por lo que somete nuevamente a consideración del Consejo Directivo la Solicitud de Permiso por Misión Oficial con destino Houston – San Francisco; San Francisco – El Salvador, para efectuarlo en el periodo comprendido del 01 al 07 de octubre de 2017, siempre de acuerdo a invitación realizada por la Fundación CRECEN, en seguimiento a “Convenio de Promoción de la Línea de Créditos para Personas Migrantes Retornadas a El Salvador”, que ofrece el FOSOFMAILIA, para las personas que vienen retornadas de los Estados Unidos, siendo el detalle y gastos siguientes:

Detalle boleto no utilizado:

Monto de penalidad por cambio de fecha:	\$226.00
Diferencia de pago por costo de boleto	<u>\$124.30</u>
Total	\$350.30

Menos saldo a favor a nombre de Licda. Paredes	<u>\$ 75.71</u>
Total, a pagar por cambio de fecha	\$274.59

Los gastos antes detallados por cambio de fecha, serán asumidos por Licenciada Rosibel Paredes Caballero.

DETALLE DE GASTOS DE VIAJE POR MISION OFICIAL
DEL 01 AL 07 DE OCTUBRE DE 2017

Detalle boleto actual:	\$654.52	
Detalle de Viáticos:	Cuota diaria	Total



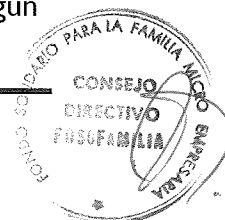
Cuota de viatico diaria al exterior (7 días)	\$355.00	\$ 1,775.00
Cuota y media día de salida y regreso (3 días)	\$355.00	\$ 1,065.00
Gastos de Terminal	\$ 45.00	\$ 45.00
TOTAL, DE VIATICOS		\$ 2,885.00

No se omite manifestar que, en el acuerdo antes mencionado literal **D)** se autorizó la compra de un boleto externo en la ciudad de Houston con destino a San Francisco, a favor de la licenciada Rosibel Paredes, presidenta de FOSOFAMILIA; por lo que, se solicita autorización de emitir cheque institucional a favor de la licenciada Rosibel Paredes Caballero, por un monto de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00), para la compra de boleto aéreo interno en la ciudad de Houston con destino a San Francisco, el cual será liquidado por parte de la licenciada Paredes, con documento emitido por la aerolínea por dicha compra.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOCE-CERO CUARENTA Y DOS-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 12/042.2017). **A)** Darse por enterados de la solicitud realizada por la licenciada Rosibel Paredes, presidenta del FOSOFAMILIA, para realizar cambio de fecha en Misión Oficial ya autorizada. **B)** Autorizar la Misión Oficial a favor de la licenciada Rosibel Paredes Caballero, con destino Houston – San Francisco; San Francisco – El Salvador, para el periodo del 01 al 07 de octubre del año en curso; en seguimiento a invitación realizada por la Fundación CRECEN en relación a Convenio de Promoción de la Línea de Créditos para Personas Migrantes Retornadas a El Salvador, que ofrece el FOSOFAMILIA. **C)** Autorizar a la Dirección Ejecutiva, realizar los trámites correspondientes a fin de que se emita cheque institucional a favor de la licenciada Rosibel Paredes Caballero, por un monto de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00), para la compra de boleto aéreo interno en la ciudad de Houston con destino a San Francisco, el cual será liquidado por parte de la licenciada Paredes, con documento emitido por la aerolínea por dicha compra. **D)** Autorizar **I.** Los gastos de viáticos para los días del 01 al 07 de octubre del presente año, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Viáticos. **2.** Dirección Ejecutiva realizar los trámites correspondientes para el pago de los viáticos. **3.** Unidad Financiera realizar en el aplicativo SAFI los ajustes necesarios entre específicos para cubrir los gastos de la Misión Oficial. **E)** Se instruye a la licenciada Rosibel Paredes Caballero asumir y realizar el pago de la penalidad por el cambio de fecha por un monto de Doscientos setenta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y nueve centavos (US\$274.59).

PUNTO XIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según



CD-042/2017

detalle: 1) Información Publica el contenido de los Puntos I, II, III, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV y V con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRECE-CERO CUARENTA Y DOS-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 13/042.2017). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Publica el contenido de los Puntos I, II, III, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV y V con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas treinta minutos del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



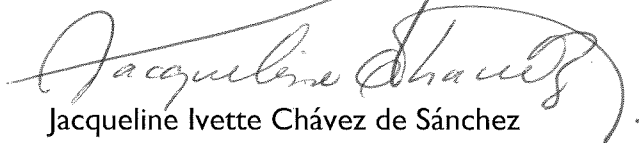
Norma Gloria Campos Rodezno



Mirsna Emely Torres de Silva



René Alfredo Velasco Martínez



Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez

